



AYUNTAMIENTO DE SAN MARTÍN DE LA VEGA

Plaza de la Constitución, 1 – 28330 San Martín de la Vega – Tlf: 91 894 61 11 – www.ayto-smv.es

BASES CONCURSO ESCAPARATES 2018/2019

CONCEJALÍA DE COMERCIO DEL AYUNTAMIENTO DE SAN MARTÍN DE LA VEGA

La Concejalía de Comercio e Industria del Ayto. San Martín de la Vega fomentando la tradición navideña y con objeto de impulsar la actividad comercial entre los comerciantes del municipio, organiza y publica las siguientes bases para la participación de todos los establecimientos que deseen participar en el “Concurso de Escaparates Navideños 2018”, que se regirá por las siguientes bases:

BASES:

Artículo 1.

Beneficiarios

1. Podrán participar todos los establecimientos y comerciantes con escaparates ubicados dentro del municipio de San Martín de la Vega o cualquier espacio visible desde la calle, sin distinción alguna por razón de actividad.

Artículo 2.

Aspectos generales

- Cada participante recibirá un cartel en el momento de la inscripción con el fin de ser identificado como establecimiento participante en el concurso. Esta identificación deberá estar colgada en la esquina inferior de su escaparate durante toda la duración del concurso.
- Los escaparates deben estar adornados en torno a las fiestas navideñas.
- Los criterios de valoración del jurado estarán basados en la creatividad, calidad, originalidad y elaboración propia de los escaparates.
- El jurado estará compuesto por un grupo de 5 personas nombradas entre las diferentes asociaciones y entidades del municipio. Se repartirá una puntuación de 1 a 10 en cada uno de los puntos. En caso de empate entre varios establecimientos se volverá a puntuar a los establecimientos con una puntuación global de 1 a 10. El jurado



AYUNTAMIENTO DE SAN MARTÍN DE LA VEGA

Plaza de la Constitución, 1 – 28330 San Martín de la Vega – Tlf: 91 894 61 11 – www.ayto-smv.es

podrá acudir por separado, y sin previo aviso al comercio para realizar su valoración. El fallo del jurado será de carácter inapelable, sin que pueda declararse desierto.

- La exposición de escaparates participantes deberá efectuarse y mantenerse entre los días 14 de Diciembre de 2018 y el 7 de Enero de 2019 (ambos inclusive).

Artículo 3.

Solicitud y plazos

- Las inscripciones se realizarán en el registro municipal del Ayuntamiento de San Martín de la Vega (Plaza Constitución, 1) entre las 08.30h del 30 de Noviembre de 2018 y las 14.30h del 14 de Diciembre del 2018 (ambos inclusive)

Artículo 4.

Premios y entregas.

- Se establecen los siguientes premios:
 1. Primer premio: 150 €
 2. Segundo premio: 75€
 3. Tercer premio: 50€
- Se entregara un diploma con moción especial para aquel comercio que obtenga mas “Me gusta” en la pagina del Facebook municipal, donde se colgaran fotografías de todos los escaparates que participen y se le entregara un premio de 50 €. Las fotografías de los escaparates podrán ser proporcionadas por los propios participantes, en caso contrario se realizan por la Concejalía correspondientes.
- Se establece una subvención total de 325 €. El total del crédito presupuestario para esta convocatoria asciende a la cantidad de 325 € que será cargado en la partida presupuestaria 430/22600, administración general de comercio, turismo y pequeñas y medianas empresas del presupuesto 2019, existiendo el compromiso de dotarla en el presupuesto por dicho importe.
- Los premiados se darán a conocer en el Salón de Plenos del Ayuntamiento el día **10 de Enero de 2019 a las 20.30h.**

San Martín de la Vega, 26 de octubre de 2018

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE